

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 320-2010-UNAM

Samegua, 27 de Septiembre del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 21 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda encargar al MSc. Gregorio Arroyo Japura responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contar dentro de las Oficinas Administrativas con el personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 171-2010-UNAM, de fecha 24 de Mayo del 2010, se designa a partir del 01 de Junio del 2010 al Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al Cuadro para Asignación de Personal (CAP); debiendo cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Manual de Organización y Funciones MOF de su respectiva úrea funcional.

Que, el Artículo 24° inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en concordancia con el Artículo 107° inciso f) del Reglamento General, señala que son atribuciones del Rector entre otros, proponer ante el Consejo Universitario la designación y en su caso, la remoción de los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir del 22 de Septiembre del 2010 la OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Moquegua al Docente Ordinario MSC. Gregorio Arroyo Japura, cargo previsto conforme al Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la UNAM; debiendo cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Manual de Organización y Funciones MOF de su respectiva área funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por concluída al 21 de Septiembre del 2010 la designación del Lic. Víctor Damian Cahuana Quispe en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, agradeciéndole los servicios brindados a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución C.O. Nº 171-2010-UNAM, de fecha 24 de Mayo Stel 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

PRESIDENTE DE NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. EL MOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE

JUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic P. Jesús Maguera Luque SECRETARIO GENERAL



